

Martes, 15 de marzo de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

#### EDICTO. Régimen dedicación y retribución miembros de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se hace público el acuerdo plenario de fecha 8 de marzo de 2022, modificativo de los adoptados en fechas 15 de junio de 2019 y 28 de octubre de 2020, en el que se determinan los cargos públicos del Ayuntamiento con dedicación parcial y régimen de dedicación mínima, así como su régimen retributivo, cuya entrada en vigor tendrá lugar a partir de la publicación de este anuncio:

A) Cargos públicos del Ayuntamiento con dedicación parcial y régimen de dedicación mínima:

CARGO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	JORNADA MÍNIMA
ALCALDE	75%	30 HORAS SEMANALES

B) Régimen retributivo:

CARGO	RETRIBUCIÓN
ALCALDE	900 euros netos mensuales en catorce pagas

C) Miembros de la Corporación que desempeñan el cargo en régimen de dedicación parcial:

1.- Apellidos y nombre: DÍAZ CIEZA, FRANCISCO JAVIER

Cargo: ALCALDE.



Martes, 15 de marzo de 2022

Navalvillar de Ibor, 9 de marzo de 2022  
Francisco Javier Díaz Cieza  
ALCALDE - PRESIDENTE

